



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 014
Doñihue, 05/01/2017

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido

3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese cometido a la funcionaria Municipal Doña María Espinoza Pérez, Rut N° [REDACTED], Administrativo, grado 11°, para viajar a la ciudad de Santiago el día 04 de enero 2017, con motivo de: efectuar compras en Empresas Petrinovic para habilitación Psicotécnico

2.- Páguese el viático legal con o sin pernoctar según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
ALEXANDRA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RBAG/LVCB/DHC/prp

Distribución:

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Oficina de Partes



[Firma]
RICARDO RODRIGUEZ ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE